

QUILMES, 21 AGO 2007

VISTO el Expediente N° 827-0640/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aceptación de la renuncia de la agente Carla Ferreyra Solari al cargo al que fuera incorporada transitoriamente por Resolución (R) N° 651/06 en la Planta Básica de Cargos de la Universidad.

Que por Resolución (R) N° 493/07, se le asignaron funciones en el Agrupamiento Administrativo, con una Categoría 2, Grado Salarial 8, a la agente Carla Ferreyra Solari para desempeñar tareas en el Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, dependiente del Rectorado de la Universidad, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Que la agente Carla Ferreyra Solari presentó su renuncia, obrante a fs. 2 del Expediente mencionado en el Visto de la presente.

Que de acuerdo a la Nota presentada por la Dirección de Sumarios obrante a fs. 4, la mencionada agente no posee sumarios en curso ni se encuentra vinculada a ningún proceso en trámite ante la citada Dirección y por lo tanto corresponde aceptar la renuncia presentada.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

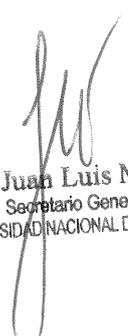
ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la agente Carla Ferreyra Solari, DNI N° 26.457.069, al cargo con Categoría 2, Grado 8, Agrupamiento Administrativo, que le fuera asignado en el Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual

de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes, a partir del 10 de julio de 2007.

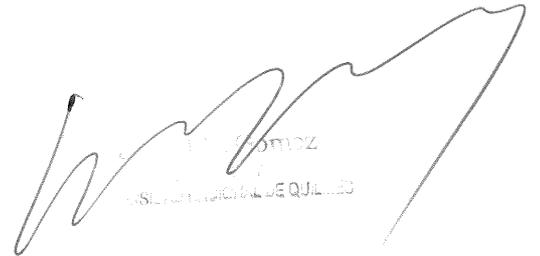
UNQ
EM
PW

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00581



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES